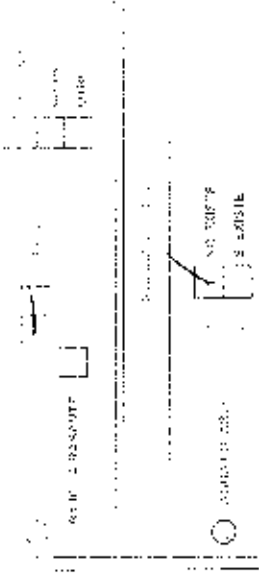
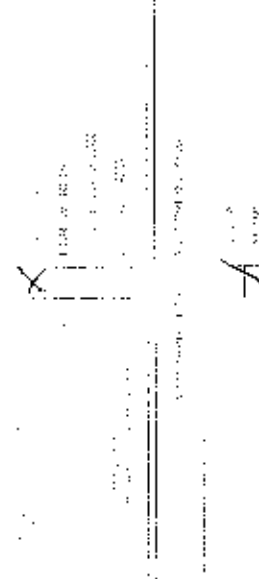


WATER DEPARTMENT

WATER DEPARTMENT

ALCOHOL

to FORDON H. EBYA
N2 J Lot # 63



/

/

/

/

/

/

/

/

/

/

/

/

/

/

/

to FORDON H. EBYA
N2 J Lot # 63
100' x 100'
10/1/2014
SLO CO. SLO CO. SLO CO.

TENDENCIA DE LA RESPUESTA	
+	COLOR ROJO (+)
-	VERDE (-)
0	SIN RESPONDER
	EN RENDIMIENTO TOTAL
	OTROS DATOS COM.

PERSONERIA		NOMBRE S		CEDULA DE IDENTIFICACION O R.U.C.		DIRECCION		TEL. DOMESTICA		TEL. PROFESIONAL	
PERSONA		Lopez Alva, Gloria AIDA		1301675680		4ta					
CODIGO											

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible][illegible]



CODIGO: 20111109.04.P8865

COMPRVENTA OTORCA LA SEÑORA GLORIA ALBA LOPEZ
ALVIA: A FAVOR DEL SEÑOR SIMON FLORENCIO ALVIA
SANTANA.

CUANTIA: USD \$ 2,350.00

En la ciudad de San Pedro de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes cuatro de agosto del año dos mil noventa y siete, ante mí, Abogada ELSYE CHUÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero dos tres ocho ocho cero, cuatro guión cuatro, cuya copia debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno seis cinco seis ocho guión cero, cuya copia fotostática

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de COMPRAVENTA, al tenor y contenido siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA, por sus propios derechos, a quienes se le denominarán "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, el señor SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA, por sus propios derechos, a quien en lo posterior denominaremos "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, hábiles y capaces de contratar y obligarse, tal como en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declara la señora GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA, que es dueña y propietaria de tres lotes de terrenos, situado con los números CINCO,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

RETA y RETE de la Manzana A. que unidos forman un solo
predio, en la colización la florida el sitio de la Parroquia
Mantua, el mismo que lo adquirió por compra que le
hizo el señor José Guillermo Paz Zumbano y otros, según consta de la
Escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones, celebrada en
la Notaría Pública Cuarta del cantón Mantua, el veinticinco de junio de mil
novecientos noventa y cinco, debidamente inscrita en el Registro de la
Propiedad del cantón Mantua, el seis de julio de mil novecientos noventa y
cinco. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos POR EL
FRENTE: Con treinta metros y lindero con Avenida Aquiles Paz; POR
ATRAS: Con treinta metros y lindero con lote número Trece, Catorce y
Quince; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindero con
lote número Ocho; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros
y lindero con lote número Cuatro.- Con una superficie total de CUATROCIENTOS
CINCUENTA METROS CUADRADOS. Posteriormente con fecha veintiocho
de julio del año dos mil cuatro, se encuentra inscrita la Escritura Pública
de Terminación de Comunidad, celebrada en la Notaría Pública Cuarta del
cantón Mantua, el dieciséis de julio del año dos mil cuatro, en la cual se
ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio
por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.- TERCERA:

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTUA - MANABI

VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora Gloria Alba Lopez Alvia, por sus propios derechos, vende, cede y transfiere al señor Simon Florencio Alvia Santana, quien compra, adquiere y acepta para si, el lote de terreno, desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito é individualizado en la cláusula anterior, signado con el número CINCO de la Manzana J, ubicado en la Lotización Florida II de la Parroquia y cantón Manta, comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con diez metros y lindera con Avenida Aquiles Paz; POR ATRÁS: Con diez metros y lindera con lote número Trece; POR EL COSTADO DERECHO: Con quince metros y lindera con lote número Seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con quince metros y lindera con lote número Cuatro.- Con una superficie total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS.- CUARTA: PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES AMERICANOS, valor que al comprador entrega a la Vendedora, quien declara haberlo recibido al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANTEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno se hace como

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todas sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de este acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manabí, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manabí, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LAS DE ESTILO.- Suplico, usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que con las enmiendas, correcciones y modificaciones hechas por las partes y autorizada por mí la Señora Notaria, queda elevada a escritura pública, junto con los documentos anexos y exhibidos que se incorporan con todo el valor legal, y que los comparecientes expresan en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada por el Abogado JOSE MACIAS CABAL, Matrícula número: Trece

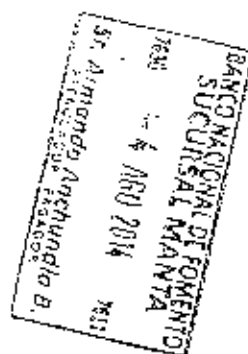
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANABI - MANABI

[illegible]

EMISION 04/2014 01F MARIA JOSE ZAMORA MORA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

LO 1. LA FLORIDA 1 ETAPA M7-J: OTE 05.
NOTA: LO ENVENDADO VALE

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
MUNICIPIO DEL CENTRO
CANCELADO
Sra. Maria José Zamora
RECAUDACION

[illegible]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0066087

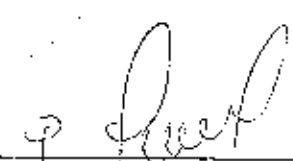
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR Y CONSTRUCCION.
ubicada en _____
cuyo _____ AVALUO COMERCIAL PRESENTE. _____ asciende a la cantidad
de \$2250.00 DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MPARRAGA

06 AGOSTO 2014

Manta, _____ de _____ del 20 _____


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

PARTE VALIDADA

USD 1.25

Nº 0001188

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LOPEZ ALBA GLORIA ALBA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 6 de Agosto de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
1104616000 LOT LA FLORIDA II ETAPA MZ- J LOTE 5
Manta, seis de agosto del dos mil catorce



SECRETARIA DE TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Luz Juliana Rodriguez
RECAUDACION

RECEBIDO
SECRETARIA DE TESORERIA
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
06/08/2014



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1350020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

0018061

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC: 302300044
NOMBRES: LOPEZ ALVIA GLORIA ALBA
RAZÓN SOCIAL: LOT. FLORIDA II MZ-J ET. 5-6-7
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 322886
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 04/08/2014 08:31:59



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 02 de noviembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE DE PAGO SE EMITE EN UN SOLO REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045842

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Gloria Alba López Alvin, ubicado en la Lotización Florida II Etapa, Mz. J, Lote # 5, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10.00m. - Avenida Aquiles Paz

Atrás: 10.00m. - Lote No. 13

Costado derecho: 15.00m. - Lote No. 6

Costado izquierdo: 15.00m. - Lote No. 4

Área total: 150,00m².

Manta, Julio 30 del 2014



Arq. Jonathan Ochoa C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la información requerida para el trámite, la responsabilidad de la veracidad de la información por la cual se otorga el presente documento de autorización al solicitante, se la compromete que se han diligenciado datos puros y ciertos, sin perjuicio de las sanciones que correspondan en los casos correspondientes.

ICM

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA, ubicado en la Lotización Florida II Etapa, Mz. J Lotes No. 3, 6 y 7; Clave Catastral = 1104605000, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 150,00m²

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA autorizada el 25 Junio 1995 e inscrita el 06 Junio 1995: 450,00m²
Frente: 30,00m. -- Avenida Aquiles Paz
Atrás: 30,00m. -- Lotes No. 13, 14 y 15
Costado derecho: 15,00m. -- Lote No. 8
Costado izquierdo: 15,00m. -- Lote No. 4

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA, Lote No. 3, 150,00m².
Frente: 10,00m. -- Avenida Aquiles Paz
Atrás: 10,00m. -- Lote No. 13
Costado derecho: 15,00m. -- Lote No. 6
Costado izquierdo: 15,00m. -- Lote No. 4

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLORIA MONSERRATE SANGURIMA LOPEZ, Lote No. 6, 150,00m².
Frente: 10,00m. -- Avenida Aquiles Paz
Atrás: 10,00m. -- Lote No. 14
Costado derecho: 15,00m. -- Lote No. 7
Costado izquierdo: 15,00m. -- Lote No. 3

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LAURA IRENE SANGURIMA LOPEZ, Lote No. 7, 150,00m².
Frente: 10,00m. -- Avenida Aquiles Paz
Atrás: 10,00m. -- Lote No. 15
Costado derecho: 15,00m. -- Lote No. 8
Costado izquierdo: 15,00m. -- Lote No. 6

AREA SOBRANTE: Ninguna

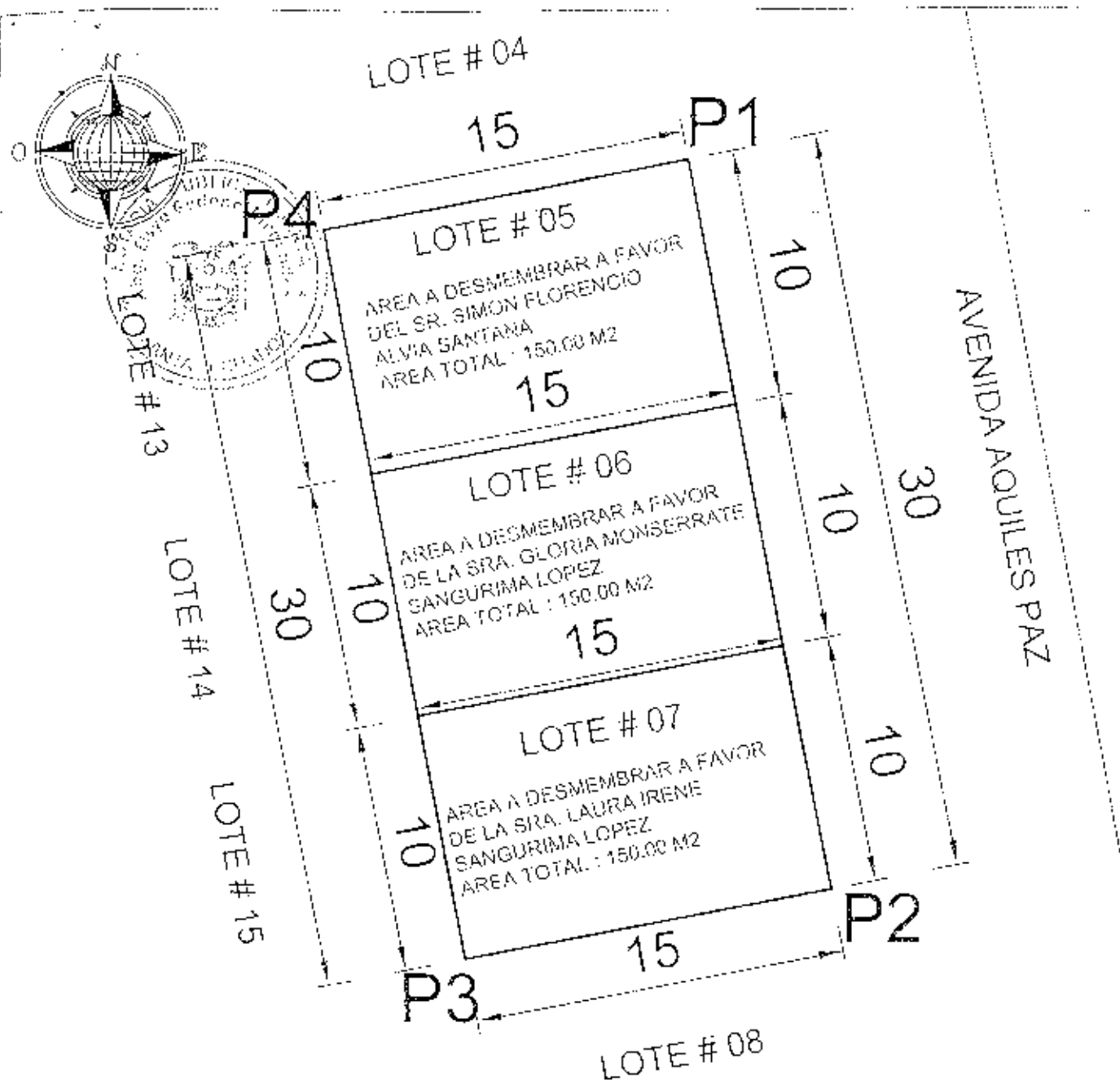
- 1 - Afectación. No existe superposición de lotes ni afectación al Plan Regulador
- 2 - Fraccionamiento. De acuerdo a la Regulación urbana está dentro de lo establecido
- 3 - De acuerdo al informe No. 0263-DA-CRM-DCR-14 de fecha 30 de Julio del 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros "no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de turno de el solicitante; por lo cual salvamos error y/o omisión eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, ante solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 30 del 2014

Arc. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM





DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	450.00 m2
LOTE #05 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA	150.00 m2
LOTE #06 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLORIA MONSERRATE SANGURIMA LOPEZ	150.00 m2
LOTE #07 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LAURA IRENE SANGURIMA LOPEZ	150.00 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530144.37	9884459.36
2	530158.07	9884429.91
3	530135.23	9884427.12
4	530129.62	9884458.57

Datum: PSAO 55

Zona: 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posición: UTM



UBICACION

LOTES #05, #06 Y #07 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLORIA MONSERRATE SANGURIMA LOPEZ

PROPIEDAD		"SRA. GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA"	
PROPIETARIO	FECHA	ESCALA	1:1000
"SRA. GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA"	2012	FECHA DE ELABORACION	2012
CONTENIDO			
LEVANTAMIENTO	PLANIMETRICO SIN ELEVACION DE TERRENO		
ART. 100 DEL D.S. 001/2001	REG. 100/2001		
		1/1	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0115285

No. Certificación: 115285

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 6 de agosto de 2014

No. Electrónico: 25937

El suscrito Director de Avalúos, Catastro y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-10-46-16-000

Ubicado en: LOT LA FLORIDA II ETAPA MZ-J LOTE 5

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302388044

GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2250,00

Son: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Risperi

Director de Avalúos, Catastro y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CLAVE CATASTRAL + 1104605000.

Impreso por: MARIS REYES 06/08/2014 9:56:42



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

12960



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12960.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de marzo de 2009*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: *1104605000*



LINDEROS REGISTRALES:

Tres lotes de terrenos unidos entre sí formando un solo cuerpo signados con los n.º cinco, seis y siete de la manzana J ubicados en la lotización La Florida II Etapa de la Parroquia Manta dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente en treinta metros con avenida Aquiles Paz; Por atrás en treinta metros con lotes números trece, catorce y quince; Por el costado derecho en quince metros con lote número ocho; Por el costado izquierdo en quince metros con lote número cuatro, teniendo una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folios Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	136 04/05/1973	580
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	841 06/07/1995	563
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3.188 28/07/2014	62.341

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: *viernes, 04 de mayo de 1973*
Tomo: *1* Folio Inicial: *580* - Folio Final: *589*
Número de Inscripción: *136* Número de Repertorio: *445*
Oficina donde se guarda el original: *Notaria Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *sábado, 28 de abril de 1973*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La parte que hace de vendedora el señor Silvino Jimenez Conforme y la Sra. Ana Esperanza Garbaca Lopez de Jimenez declaran que mediante escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Primero del canton Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza el día 23 de Abril de 1973 e inscrita el en el Registro respectivo este mismo año de mil 1973 adquirieron de poder de los señores Aquiles Paz Bonilla Luis Hugo, Julia y Zoila Paz Zambrano unos

Certificación impresa por: JRM

Ficha Registral: 12960

Páginas: 1 de 1





predios que se encuentran ubicados en esta ciudad de Manta, los mismos que se describen así.

Una casa y solar que están ubicados entre las calles Portoviejo de la parroquia Tarqui, predio este que forma parte de lo adquirido mediante escritura otorgada por el anterior tradente señor Luis Alberto Escobar Becerra ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa el 3 de Octubre de 1.938 inscrita el 5 del mismo mes y año de su otorgamiento.

Un solar que se encuentra en la calle Libertad de esta ciudad de Manta predio adquirido mediante dos escrituras publicas en este orden al vendedor Tomas Cristóbal Vázquez con contrato del 7 de Octubre de 1.949 e inscrito el 7 de los mismos mes y año de su otorgamiento ante el Notario Cesar Antonio Ochoa y al tradente Cesar Chávez Reyes con contrato de compraventa celebrada ante el Notario Cesar Antonio Ochoa el 25 de septiembre de 1.958 inscrita el 30 de los mismos mes y año de su otorgamiento.

Un solar que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta en la calle Loja y que es una parte de mayor extensión que el Sr. Aquiles Paz Bonilla anterior tradente lo compró de poder de la Sra. Isabel López de Rivera viuda de Delgado mediante escritura celebrada ante el Notario Señor Ramón Segundo Cedeño Mendoza el 19 de Octubre de 1.963 e inscrita el 22 de Octubre del mismo año de su otorgamiento.

Un solar ubicado en esta ciudad de Manta por la zona portuaria de Manta adquirido mediante escritura publica que otorgaron los anteriores tradentes en favor del vendedor don Aquiles Paz Bonilla y que a la fecha de la revalidación otorgada por el Ilustre Concejo de Manta mediante escritura celebrada el 27 de Marzo de 1.944 e inscrita el 7 de Octubre de 1.965. Así mismo al tiempo de la citada escritura de revalidación municipal de títulos tenía trescientos treinta y seis metros cincuenta metros de fondo de este terreno no hay que descontar un solar que divide al resto en dos partes y que teniendo quince varas de frente por todo el fondo había sido ya vendido al Sr. Pedro Vicent.

Un predio que también se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta y que lo constituye el saldo de terrenos no vendidos anteriormente por mas tradentes al S. Aquiles Paz Bonilla y los hijos como herederos de la que en vida se llamara Sra. Guillermina Zambrano de Paz saldo de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta y que en parte se ha trazado una Lotización denominada Florida existiendo también una parte no lotizada predio este que en su conjunto había sido adquirido por mas vendedores mediante contrato de compraventa otorgada por Virgilio Santana Rodriguez con escritura publica celebrada por el Notario Cesar Antonio Ochoa el 14 de Junio de 1.944 inscrita el 16 de los mismos mes y año de su otorgamiento. predio el cual al tiempo de aquella indicada venta se los describía así terreno ubicado en los suburbios de este puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000002438	Paz Zambrano Guillermo
Vendedor	80-0000000006148	Gamboa Lopez Ana Esperanza
Vendedor	80-0000000006147	Jimenez Conforme Silvino

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación inscrita por: JLM

Ficha Registral: 12968





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

No. Inscripción: 135 Fec. Inscripción: 04-may-1973 Folio Inicial: 570 Folio Final: 579

2 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 06 de julio de 1995
 Folio Inicial: 563 - Folio Final: 563
 Número de Inscripción: 841 Número de Repertorio: 2.100
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 25 de junio de 1995
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El cien por ciento de las acciones y derechos de tres lotes de terrenos unidos entre sí formando un solo cuerpo signados con los n. cinco, seis y siete de la manzana J ubicados en la lotización La Florida II, Grapa de la Parroquia Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente en treinta metros con avenida Aquiles Paz; por atrás en treinta metros con lotes n. trece, catorce y quince; por el costado derecho en quince metros con lote n. ocho; por el costado izquierdo en quince metros con lote n. cuatro, teniendo una superficie total de Cuatrocientos cincuenta

m e t r o s c u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

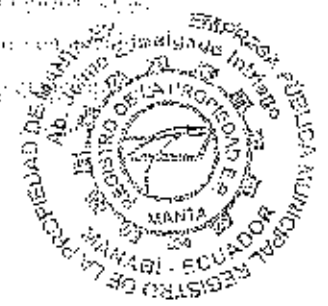
Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022774	Lopez Alvia Gloria Alba	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000003875	Gonzalez Montero Ricardo German	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000022783	Montero Cornejo Perpetua	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02332067	Paz Montero Patricia Del Rocio	Divorciado	Manta
Vendedor	80-0000000006857	Paz Zambrano Jose Guillermo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	136	04-may-1973	580	589

2 / 3 Terminación de Comunidad

Inscrito el: lunes, 28 de julio de 2014
 Folio Inicial: 62.343 - Folio Final: 62.350
 Número de Inscripción: 3.188 Número de Repertorio: 5.594
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de julio de 2014
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD. La Señora Gloria Alba López Alvia, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito; y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse cumplido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforman en Cuerpo Cerrto y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: JLM

Ficha Registral: 12560

Página: 1 de 4



Propietario

13-02388044 Lopez Alvia Gloria Alba

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No. Inscripción:

Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio Final:

Compra Venta

841

06-jul-1995

563

563

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:20:39 del martes, 29 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

02 SEPTEMBER 1955
9026 0054 9027 F
MAHARAJA MANTA
MANTA

5322312222

PRIMARIA	COSTURERA
MANUEL LOPEZ	
MARIA ALVIA	
MARTA	10/04/2006

13/04/2018

0528803

050 050 - 0272 1302388044
NÚMERO DE CREDITO CÉDULA
LOPEZ ALVIA GLORIA ALBA

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

ENCUADRESECCIÓN
MANTA

María del Carmen

1
Pena

D. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTAS COPIAS ESTAN
PROMULGADAS POR MI
AL FIANCADO DE MENDONZA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE INTERESADA,
CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, ENTREGADO EL
MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO - CODIGO
2014.13.05.04.P5368.- DOW FEL-



Firma

Nombre y Apellido

Cargo

H. Salgo

P. 1090000

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



FECHA DE INGRESO: 31/07/14
CLAVE CATASTRAL: 10-46-36
NOMBRES y/o RAZÓN
CÉDULA DE I. y/o RUC.
CELULAR - TFNO:

FECHA DE ENTREGA:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL
SOLAR NO EDIFICADO
CONTRIBUCIÓN MEJORAS
TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

Se otorga el 31/07/2014

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga el 31/07/2014

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

U. 1090000

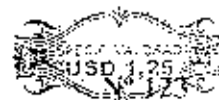
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA, para que celebre escritura de Compra-Venta, de terreno propiedad de la Sra. Gloria Alba López Alvia, ubicado en la Lotización Florida II Etapa, Mz. J, Lote # 5, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida Aquiles Paz

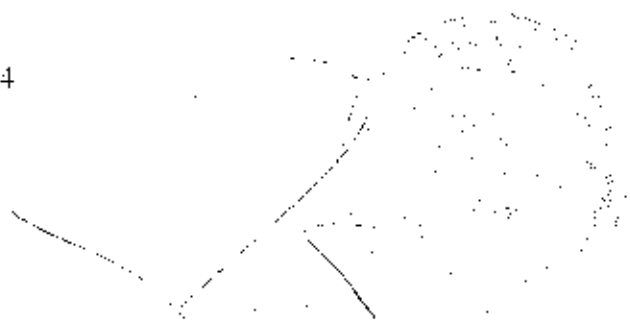
Atrás: 10,00m. - Lote No. 13

Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 6

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 4

Área total: 150,00m².

Manta, Julio 30 del 2014



Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante por lo cual salvamos error u omisión, asumiendo de responsabilidad al certificarlo, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas, en las solemnidades correspondientes.

JCM.

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA, ubicado en la Lotización Florida II Etapa, Mz. J, Lotes No. 5, 6 y 7. Clave Catastral = 1101605060. Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 450,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA autorizada el 25 Junio 1992 e inserta el 06 Junio 1993. 150,00m²

Frente: 30,00m. - Avenida Aquiles Paz
Atrás: 30,00m. - Lotes No. 13, 14 y 15
Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 8
Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 4

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMON FLORENCIO ALTA SANTIAGO, Lote No. 5, 150,00m².

Frente: 10,00m. - Avenida Aquiles Paz
Atrás: 10,00m. - Lote No. 13
Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 6
Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 4

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLORIA MONSERRATE SANCHEZ LOPEZ, Lote No. 6, 150,00m².

Frente: 10,00m. - Avenida Aquiles Paz
Atrás: 10,00m. - Lote No. 14
Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 7
Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 5

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LAURA IRENE SANGUINIM LOPEZ, Lote No. 7, 150,00m².

Frente: 10,00m. - Avenida Aquiles Paz
Atrás: 10,00m. - Lote No. 15
Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 8
Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 6

AREA SOBREPANTE: Ninguna

- 1.- Adecuación: No existe subregistro de lotes ni adecuación al Plan Regulador.
- 2.- Procedimiento: De acuerdo a la Reglamentación para esta dentro de lo establecido.
- 3.- De acuerdo al informe No. 0263-DACRM-DCR-14 de fecha 20 de junio del 2011 la Dirección de Asesoría y Catastro, no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación remitida; para el trámite se a inspeccion en el lugar que marca se otorga fe al solicitante; por lo cual seamos responsables de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las dependencias correspondientes.

Manta, Junio 30 del 2011

Arq. Jonathan Orengo C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



12960



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 12960

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 18 de marzo de 2009*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: 1104605000



LINDEROS REGISTRALES:

Tres lotes de terrenos unidos entre si formando un solo cuerpo signados con los n. - cinco, seis y siete de la manzana J ubicados en la lotización La Florida II Etapa de la Parroquia Manta dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente en treinta metros con avenida Aquiles Paz; Por atrás en treinta metros con lotes números trece, catorce y quince; Por el costado derecho en quince metros con lote número ocho; Por el costado izquierdo en quince metros con lote número cuatro, teniendo una superficie total de: Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	136 04/05/1973	580
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	841 06/07/1995	563
Compra Venta	Terminación de Comunidad	3 188 28/07/2014	62,3-13

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 04 de mayo de 1973
Tomo: 1 Folio Inicial: 580 - Folio Final: 589
Número de Inscripción: 136 Número de Repertorio: 445
Oficina donde se guarde el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 28 de abril de 1973
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La parte que hace de vendedora el señor Silvino Jimenez Conforme y la Sra. Ana Esperanza Gamboa Lopez de Jimenez declaran que mediante escritura publica de compraventa celebrada ante el Notario Primero del canton Sra. Fanny Rivas de Cedeño Mendoza el día 25 de Abril de 1973 e inscrita el en el Registro respectivo este mismo año de mil 1973 adquirieron de poder de los señores Aquiles Paz Bonilla Luis Hugo, Julia y Zoila Paz Zambrano unos





predios que se encuentran ubicados en esta ciudad de Manta, los mismos que se describen así.

Una casa y solar que están ubicados entre las calles Portoviejo de la parroquia Tarquí, predio este que forma parte de lo adquirido mediante escritura otorgada por el anterior tradente señor Luis Alberto Escobar Becerra ante el Notario Sr. Cesar Antonio Ochoa el 3 de Octubre de 1.938 inscrita el 5 del mismo mes y año de su otorgamiento.

Un solar que se encuentra en la calle Libertad de esta ciudad de Manta predio adquirido mediante dos escrituras publicas en este orden al vendedor Tomas Cristóbal Vásquez con contrato del 7 de Octubre de 1.949 e inscrito el 7 de los mismos mes y año de su otorgamiento ante el Notario Cesar Antonio Ochoa y al tradente Cesar Chávez Reyes con contrato de compraventa celebrada ante el Notario Cesar Antonio Ochoa el 25 de septiembre de 1.958 inscrita el 30 de los mismos mes y año de su otorgamiento.

Un solar que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta en la calle Loja y que es una parte de mayor extensión que el Sr. Aquiles Paz Bonilla anterior tradente lo compró de poder de la Sra. Isabel López de Rivera viuda de Delgado mediante escritura celebrada ante el Notario Señor Ramón Segundo Cedeño Mendoza el 19 de Octubre de 1.963 e inscrita el 22 de Octubre del mismo año de su otorgamiento.

Un solar ubicado en esta ciudad de Manta por la zona portuaria de Manta adquirido mediante escritura publica que otorgaron los anteriores tradentes en favor del vendedor don Aquiles Paz Bonilla y que a la fecha de la revalidación otorgada por el Ilustre Concejo de Manta mediante escritura celebrada el 27 de Marzo de 1.944 e inscrita el 7 de Octubre de 1.965. Así mismo al tiempo de la citada escritura de revalidación municipal de títulos tenía trescientos treinta y seis metros por cincuenta metros de fondo de este terreno no hay que descontar un solar que divide al resto en dos partes y que teniendo quince varas de frente por todo el fondo había sido ya vendido al Sr. Pedro Vicent.

Un predio que también se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta y que lo constituye el saldo de terrenos no vendidos anteriormente por mas tradentes al S. Aquiles Paz Bonilla y los hijos como herederos de la que en vida se llamara Sra. Guillermina Zambrano de Paz saldo de terrenos ubicados en esta ciudad de Manta y que en parte se ha trazado una Lotizacion denominada Florida existiendo también una parte no lotizada predio este que en su conjunto había sido adquirido por mas vendedores mediante contrato de compraventa otorgada por Virgilio Santana Rodríguez con escritura publica celebrada por el Notario Cesar Antonio Ochoa el 14 de Junio de 1.944 inscrita el 16 de los mismos mes y año de su otorgamiento. predio el cual al tiempo de aquella indicada venta se los describía así terreno ubicado en los suburbios de este puerto de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

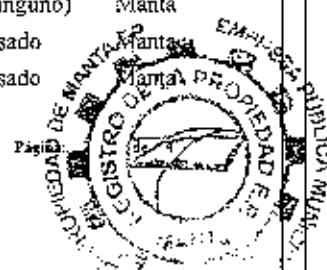
Calidad	Cédula n. R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000002438	Paz Zambrano Guillermo
Vendedor	80-0000000006148	Gamboa Lopez Ana Esperanza
Vendedor	80-0000000006147	Jimenez Conforme Silvino

Estado Civil	Domicilio
(Ninguno)	Manta
Casado	Manta
Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: Jul/M

Ficha Registral: 12960





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Libro: Compra Venta No. Inscripción: 133 Fee. Inscripción: 04-may-1973 Folio Inicial: 570 Folio final: 579

1 / 1 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: jueves, 06 de julio de 1995

Tomo: 1 Folio Inicial: 563 - Folio Final: 563
Número de Inscripción: 841 Número de Repertorio: 2.400
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: domingo, 25 de junio de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El cien por ciento de las acciones y derechos de tres lotes de terrenos unidos entre sí formando un solo cuerpo sitanados con los n. cinco, seis y siete de la manzana J ubicados en la lotización La Florida (E. Etapa de la Parroquia Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente en treinta metros con avenida Aquiles Paz; por atrás en treinta metros con lote n. trece, catorce y quince; por el costado derecho en quince metros con lote n. ocho; por el costado izquierdo en quince metros con lote n. cuatro, teniendo una superficie total de Cuatrocientos cincuenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022774	Lopez Alvia Gloria Alba	Soltera	Manta
Vendedor	80-0000000060875	Gonzalez Montero Ricardo German	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000022783	Montero Cornejo Perpetua	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-02332067	Paz Montero Patricia Del Rocio	Divorciado	Manta
Vendedor	80-000000006857	Paz Zambrano Jose Guillermo	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fee. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 136 04-may-1973 580 589

1 / 1 Terminación de Comunidad

Inscrito el: lunes, 28 de julio de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 62,343 - Folio Final: 62,350
Número de Inscripción: 3.188 Número de Repertorio: 5.594
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de julio de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD: La Señora Gloria Alba López Alvia, es propietaria de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito; y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciego y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Calificación impresa por: JEM

Folio Registrado: 5960

Página: 1 de 4





Propietario

13-02388044 Lopez Alvia Gloria Alba

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	841	06-jul-1995	563	563

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:20:39 del martes, 29 de julio de 2014

A petición de:

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terrenos propiedad de la Sra. GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA, ubicada en la Lotización Florida, M.L. 1, lotes No. 5, 6 y 7. Clave Catastral = 1104603006, Parroquia Manta, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 450,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (autorizada el 25 Junio 1995 e inscrita el 06 Junio 1995): 450,00m²

Frente: 30,00m. - Avenida Aquiles Paz

Atrás: 30,00m. - Lotes No. 13, 14 y 15

Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 8

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 4

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMON FLORENCO ALJAJ SANTANA Lote No. 5: 150,00m²

Frente: 10,00m. - Avenida Aquiles Paz

Atrás: 10,00m. - Lote No. 13

Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 6

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 4

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLORIA MONSERRATE SANGUINZA LOPEZ Lote No. 6: 150,00m²

Frente: 10,00m. - Avenida Aquiles Paz

Atrás: 10,00m. - Lote No. 14

Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 7

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 5

AREA DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LAURA IRENE SANGUINZA LOPEZ Lote No. 7: 150,00m²

Frente: 10,00m. - Avenida Aquiles Paz

Atrás: 10,00m. - Lote No. 15

Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 8

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 6

AREA SOBRAANTE: Ninguna

1.- Afectación: No existe cobranza con los lotes en afectación al Plan Regulador

2.- Plazamiento: De acuerdo a la Regulación Urbana 210 dentro de la etapa 1000

3.- De acuerdo al informe No. 1253-DACRM-DCR-11 de fecha 30 de Julio del 2014 la Dirección de Avalúos y Catastros no tiene ningún inconveniente para emitir el título solicitado por el propietario en su dependencia.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, a inspección en el lugar que muestra la buena fe del solicitante, por lo cual la misma tiene una obligación de verificación de la información que se proporciona, así como la responsabilidad de la información que se proporciona en el presente documento.

Manta, Junio 30 del 2014

A. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
JCM

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



0045739

AUTORIZACION



La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA, para que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad de la Sra. Gloria Alba López Alvia, ubicado en la Lotización Florida, Mz. J, Lote # 5, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. - Avenida Aquiles Paz

Atrás: 10,00m. - Lote No. 13

Costado derecho: 15,00m. - Lote No. 6

Costado izquierdo: 15,00m. - Lote No. 4

Área total: 150,00m².

Manta, Julio 30 del 2014

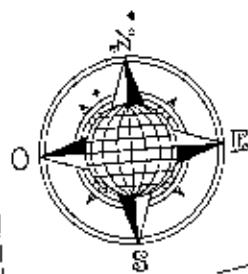


Arq. Jonathan Orozco C.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a la inspección en el lugar que realiza de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se constata que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



LOTE # 13

LOTE # 14

LOTE # 15

LOTE # 04

LOTE # 05

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR
DEL SR. SIMON FLORENCIO
ALVIA SANTANA
AREA TOTAL : 150.00 M2

LOTE # 06

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR
DE LA SRA. GLORIA MONSERRATE
SANGURIMA LOPEZ
AREA TOTAL : 150.00 M2

LOTE # 07

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR
DE LA SRA. LAURA IRENE
SANGURIMA LOPEZ
AREA TOTAL : 150.00 M2

LOTE # 08

AVENIDA AGUILES PAZ

DETALLE

AREA DE ESCRITURA	450.00 M2
LOTE # 05 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA	150.00 M2
LOTE # 06 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLORIA MONSERRATE SANGURIMA LOPEZ	150.00 M2
LOTE # 07 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LAURA IRENE SANGURIMA LOPEZ	150.00 M2

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530144.37	9894458.38
2	538150.07	9894429.91
3	638135.33	9894427.12
4	530128.63	9894456.57

Datum : PSAO 58
Zona : 17 Sur

Especificaciones Técnicas:
Formato de posición : UTM



UBICACION

LOTE # 05 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA
LOTE # 06 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. GLORIA MONSERRATE SANGURIMA LOPEZ
LOTE # 07 AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. LAURA IRENE SANGURIMA LOPEZ

PROPIEDAD		"SRA. GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA"	
PROPIETARIO	RESP. TECNICA	FECHA	ESCALA
"SRA. GLORIA ALBA LOPEZ ALVIA"			
CONTIENE	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUO DIVISION DE TERRENO	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE APROBACION
		FOLIO 1/1	

- Dos mil seis - Ciento cuarenta y cuatro del FORO DE ABOGADOS, para la celebracion de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leida que les fue los comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. *E*

Gloria Alea Lopez Alvia
GLORIA ALEA LOPEZ ALVIA
C.C.No.- 130239804-4

Simon Florencio Alvia Santana
SIMON FLORENCIO ALVIA SANTANA
C.C.No.- 130167568-0

[Firma]
LA NOTARIA.

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI